INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de **Distribuciones Escobar Borja S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art..321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de **Distribuciones Escobar Borja S.A.,** informo a Uds., que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016, así como también el Estado de Resultado Integral y Estado de Flujo de Efectivo terminado en el mismo año.

Respecto al campo contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados. La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables.

Con referencia a los resultados del ejercicio económico 2016 la compañía a tenido ventas por US$ 3'896.811,61 que en relación al año anterior tiene una disminución del 23,52%; los costos y gastos $3'383.015,95 produciendo una utilidad de $513.795,66.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Además, considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Participaciones, son llevados correctamente.

Por lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil, a los 21 días del mes de Abril del 2017.

Atentamente,

C.P.A. Jacqueline Wong Muñoz
REG. NAC. No. 36004
COMISARIO